



Diputados  
presentan 18  
iniciativas para  
modificar  
Constitución  
Política P.4

## Diputados presentan 18 iniciativas para modificar Constitución Política



RAFAEL ORTÍZ/TANYA ACOSTA

**D**iputados de los siete grupos parlamentarios presentaron ayer 18 iniciativas orientadas a mejorar leyes, códigos y la Constitución Política en materia agraria, asentamientos humanos, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, educación, laboral, protección al interés superior de la niñez.

Asimismo, con relación a tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad, ampliar las licencias de maternidad, impulsar el turismo incluyente, actualizar planes de estudios en las carreras forestales, apoyar a pequeños productores en abasto de alimentos, generar mecanismos de tarifas eléctricas, incluir jueces en materia de migración y garantizar la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

El diputado **Ismael Brito Mazariegos** (Morena) presentó reforma a los artículos 26 y 27 y la adición de un artículo 29 Bis a la Ley Agraria en materia de división de ejidos y creación de nuevos núcleos de población, las cuales se determinarán de acuerdo con la densidad poblacional, características geográficas, pertenencia a otro municipio y ubicación en otra entidad federativa. Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se turnó para dictamen una iniciativa del diputado

**Salvador Alcántar Ortega** (PAN), que reforma el artículo 3º de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a fin de incorporar el término "imagen urbana" como la impresión visual que producen las características físicas, arquitectónicas, urbanísticas, del medio ambiente y socio-económicas de una localidad.

La diputada **Paloma Sánchez Ramos** (PRI) dio a conocer su iniciativa que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para ampliar las facultades de municipios para prevenir y atender la violencia de género, al incorporar entre sus atribuciones la creación de un instituto dedicado a esta labor y capacitar a sus policías en perspectiva de género, entre otras. Se envió para su análisis a la Comisión de Igualdad de Género.

El diputado **Mauricio Cantú González** (Morena) propuso reformar y adicionar los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de considerar el derecho a la protección y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes migrantes, al acercarlos a los miembros de su comunidad, de su entorno o de las propias representaciones consulares a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Se envió a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



PERIÓDICO

**unomásuno**

PÁGINA

PP-4

FECHA

26/11/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

